



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA RECAIDOS EL 30-08-2023

**Campeonato Nacional de Segunda División - Liga Regular - Único  
Temporada: 2023-2024  
JORNADA:3 (27-08-2023)**

### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Carlos Alvarez Rivera "ALVAREZ" (Levante U.D. )  
Damián Marcelo Musto "MUSTO" (F.C. Cartagena )  
Carlos Sanchez Jimenez "SANCHEZ" (F.C. Cartagena )  
Jose Antonio Ferrandez Pomares "JOSAN" (Elche C.F. )  
Sergio Gonzalez Martinez "SERGIO GLEZ." (C.D. Tenerife )  
Amo Torres, Jose Maria (C.D. Tenerife )  
Victor Andres Meseguer Cavas "V. MESEGUER" (Real Valladolid C.F. )  
Yan Brice Eteki "YAN ETEKI" (A.D. Alcorcón )  
Xabier Etxeita Gorritxategi "X. ETXEITA" (S.D. Amorebieta )  
Alex Pecharroman Eizaguirre "PETXARROMAN" (F.C. Andorra )  
Ricardo Rodríguez Gil-Carcedo "RIKI" (Albacete Balompié )  
Iker Undabarrena Martinez "UNDABARRENA" (C.D. Leganés )  
Luis Perea Hernandez "LUIS PEREA" (C.D. Leganés )  
Pablo Ramon Parra "RAMON" (C.D. Mirandés )  
Rodriguez Baro, Alberto (C.D. Mirandés )  
Pol Lozano Vizuete "POL LOZANO" (R.C.D. Espanyol de Barcelona )  
Cristian Gutierrez Vizcaino "CRISTIAN" (S.D. Eibar SAD )  
Yanis Mouloud Rahmani "Y. RAHMANI" (S.D. Eibar SAD )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Sergio Postigo Redondo "POSTIGO" (Levante U.D. )  
Jose Joaquin Matos Garcia "MATOS" (Burgos C.F. )  
Juan Soriano Oropesa "JUAN SORIANO" (C.D. Tenerife )  
Uros Djurjevic "DJUKA" (Real Sporting de Gijón )  
Haissem Hassan "HASSAN" (Real Sporting de Gijón )  
Unai Vencedor Paris "VENCEDOR" (S.D. Eibar SAD )  
Frederico Andre Ferrao Venancio "F. VENANCIO" (S.D. Eibar SAD )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Alejandro Frances Torrijo "A. FRANCES" (Real Zaragoza )  
Luis Eduardo Quintero Hernandez (S.D. Amorebieta )  
Iñigo Sebastian Magaña "IÑIGO SEBASTIAN" (C.D. Eldense )  
Manuel Rico Del Valle "RICO" (S.D. Huesca )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

NIÑO RODRIGUEZ, FERNANDO (Burgos C.F. )  
Diego Moreno Garbayo "MORENO" (C.D. Mirandés )  
Keinti Bare "K. BARE" (R.C.D. Espanyol de Barcelona )  
Iñigo Vicente Elorduy "VICENTE" (Real Racing Club de Santander )  
German Sanchez Barahona "GERMÁN" (Real Racing Club de Santander )  
Jorge Pulido Mayoral "J. PULIDO" (S.D. Huesca )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Mohammed Bouldini "M. BOULDINI" (Levante U.D. )  
Alejandro Jose Muñoz Miquel "ALEX MUÑOZ" (Levante U.D. )  
Giorgi Kochorashvili "KOCHORASHVILI" (Levante U.D. )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA RECAIDOS EL 30-08-2023

Alejandro Cantero Sanchez "CANTERO" (Levante U.D. )  
Isak Alexander Jansson "ISAK" (F.C. Cartagena )  
Juan Carlos Real Ruiz "JUAN CARLOS" (F.C. Cartagena )  
Gregorio Sierra Perez "GREGO S." (Burgos C.F. )  
Francisco Jose Sanchez Rodriguez "CURRO" (Burgos C.F. )  
David Costas Cordal "DAVID COSTAS" (Real Oviedo )  
Daniel Pedro Calvo Sanroman "DANI CALVO" (Real Oviedo )  
Carlos Clerc Martinez "C. CLERC" (Elche C.F. )  
Mikel Mesa Piñero "MAIKEL M." (Real Zaragoza )  
Francisco Gamez Lopez "FRAN GAMEZ" (Real Zaragoza )  
Juan Artola Canales "ARTOLA" (A.D. Alcorcón )  
David Morillas Jimenez "MORILLAS" (A.D. Alcorcón )  
Obieta Alberdi, Koldo (A.D. Alcorcón )  
Juan Antonio Ros Martinez "ROS" (Albacete Balompié )  
Seydouba Cisse "CISSE" (C.D. Leganés )  
Juan Maria Alcedo Serrano "ALCEDO" (C.D. Mirandés )  
Saul Garcia Cabrero "SAUL" (Real Racing Club de Santander )  
Aritz Aldasoro Sarriegi "ALDASORO" (Real Racing Club de Santander )  
Ruben Gonzalez Alves "RUBÉN" (Real Racing Club de Santander )  
Javier Martinez Calvo "JAVI MARTINEZ" (S.D. Huesca )  
Miguel Loureiro Ameijenda "LOUREIRO" (S.D. Huesca )  
Iker Cortajarena Canellada "KORTAJARENA" (S.D. Huesca )

### 2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Jaime Seoane Valenciano "SEOANE" (Real Oviedo )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 200 € al club y de 600 € al infractor. (Artículo: 120 )
---	--

### 3.- SUSPENSIÓN

Angel Luis Rodriguez Diaz "ÁNGEL" (C.D. Tenerife )	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego, con multa accesoria en cuantía de 200 € al club y de 600 € al infractor. (Artículo: 130.1)
--	---

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

C.D. Tenerife

Vistos el escrito de alegaciones y las pruebas videográficas aportadas por la representación del C.D. TENERIFE S.A.D referidos a la tarjeta roja y consiguiente expulsión de que fue objeto su jugador D. ANGEL LUIS RODRIGUEZ DIAZ en el minuto 76 del referido partido, el Comité de Disciplina considera lo siguiente :

Primero. -El Club compareciente formula escrito de alegaciones a la decisión arbitral ("En el minuto 76 el jugador (9) Ángel Luis Rodríguez Diaz fue expulsado por el siguiente motivo: Golpear con su mano en la cara de un jugador adversario con fuerza excesiva sin estar el balón a distancia de ser jugado), al estimar que "queda acreditado que la conducta del jugador expulsado pertenece sin lugar a dudas al contexto de una acción del juego", consideración ésta que le lleva a solicitar que "se acuerde dictar resolución sancionando con un partido de suspensión y la pecuniaria correspondiente al jugador".

Segundo. - A los efectos de valorar las alegaciones formuladas es cuestión determinante precisar que en ellas no se ponen en cuestión ni la decisión arbitral de expulsión, ni las circunstancias que condujeron al colegiado del encuentro a adoptarla. O lo que es lo mismo, no se suscita en momento alguno la eventual concurrencia de un error material manifiesto y, por tanto, tampoco está en discusión la presunción de veracidad del acta reglamentaria (artículo 97.2 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte y 27.3 y 137.2 del Código Disciplinario de la RFEF).

Lo que aquí se dirime es cuales hayan de ser los efectos disciplinarios de una decisión arbitral que el compareciente no combate y que este Comité de Disciplina comparte al estimarla plenamente conforme a la normativa deportiva.



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA RECAIDOS EL 30-08-2023

Quede, pues, claro que ninguna objeción cabe formular a la actuación arbitral que ha de reputarse plenamente conforme, sino que el debate se traslada a la incardinación infractora de la acción antideportiva desplegada por el jugador. Una incardinación que lleva anudadas consecuencias distintas según se realice en los artículos 121.1, 130.1 o 130.2 del Código Disciplinario de la RFEF.

Tercero. - En este punto, hemos de tomar en cuenta la redacción del acta, las alegaciones del CD Tenerife, SAD, y las pruebas videográficas traídas al procedimiento, y ver si pueden corresponderse con alguno de los preceptos del Código Disciplinario a que se ha hecho mérito, todo ello sin que, como se ha dicho, se ponga en discusión la descripción arbitral y su consiguiente, consecuente y certera respuesta disciplinaria durante el encuentro.

Así las cosas, el Comité considera que la conducta antirreglamentaria se produce en el contexto de una acción del juego con la pretensión del Sr. Rodríguez Díaz de impedir que el jugador adversario participe en la jugada, lo que no contradice la descripción arbitral y permite que aquella se incardine en el artículo 130.1.

En virtud de cuanto antecede, este Comité de Disciplina ACUERDA:

Estimar las alegaciones del CLUB DEPORTIVO TENERIFE S.A.D y, en consecuencia, imponer la sanción de UN PARTIDO de suspensión y la pecuniaria correspondiente al jugador D. Ángel Luis Rodríguez Díaz por una infracción prevista en el artículo 130.1 del Código Disciplinario de la RFEF.